

# EL POPULAR

NUM. 6.712

AÑO XVIII

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por corresposal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL libre á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pedro Antolin Rojo.

## OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.  
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierdo, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1886.

## SANTO DE MAÑANA.

San Simón y San Judas Tadeo, apóstoles.

## LOS BANCOS POPULARES.

Mucho discuten actualmente los economistas de Alemania, Italia y Francia sobre la organización, utilidad y porvenir de los Bancos populares, y como la índole de nuestro periódico se presta á este y otros asuntos de interés inmediato para el país, diremos cuatro palabras sobre estas instituciones tan benéficas.

El origen de los Bancos populares, no es de nuestra época. Los Bancos populares florecieron ya durante los siglos XVI y XVII en Italia, España y Portugal. En un importante trabajo que tenemos á la vista, sobre esta materia, publicado por *El Economista*, se cita el Banco de Nápoles que fué fundado por Carlos V en el año de 1539.

Realmente quien ha dado un gran impulso en los tiempos modernos á esta clase de instituciones ha sido Alemania, gracias al infatigable apostolado del ilustre Schulze-Delitzsch, Austria é Italia han seguido el movimiento, y hoy día existen en el primero de estos países unos 1.139 Bancos populares y unos 270 en Italia. Francia no ha secundado este movimiento tal vez á causa de su legislación, incompatible con el principio de la mutualidad.

En España, triste es decirlo, nada se ha hecho, seguimos afebrados al rutinarismo, y no sabemos salir de los Montes de Piedad, muy útiles, sin duda alguna, para las clases necesitadas, sobre todo en épocas de crisis y de miseria, es decir, para el consumo, pero en absoluto ineficaces para el crédito que bien pudiera llamarse productor ó reproductivo.

La magnitud del pensamiento de Schulze-Delitzsch queda demostrada desde el momento en que según los datos que suministra Mr. Fournier de Flaix, que también tenemos á la vista, el número de Bancos populares que funcionan en Alemania es de 1.900, con más de 500.000 societas, más de 300.000.000 de capital y un giro de 5.000.000.000 de marcos.

Posteriormente, ha hecho su aparición en el mundo económico alemán, un nuevo apóstol del crédito popular, Ms. Raffeisen, que puede considerarse á la vez como competidor y continuador de Schulze-Delitzsch. Principalmente en todo el valle del Rhin, monsieur Raffeisen ha provocado una verdadera renovación: 300 bancos le han remitido sus cuentas corrientes, y sus depósitos ascienden ya á más de 100.000.000. Un personaje húngaro, que ha visitado recientemente aquel país, escribe á propósito de los Bancos Raffeisen: «He visto un mundo nuevo: ¡el mundo de la fraternidad!»

La mutualidad y la solidaridad son los dos principios comunes á ambos sistemas, pero se diferencian sin embargo notablemente,

pues los bancos Schulze se constituyen por medio de capitales que los socios entregan, quedando propietarios de ellos y repartiéndose los beneficios, menos un 20 por 100 que se agrega al capital social. Dentro de este sistema, los socios pueden prestar ó pedir prestado al banco; los préstamos son generalmente á corto plazo y los servicios son todos remunerados.

Por esta razón, los bancos Schulze son, no sólo un instrumento de crédito y de ayuda mutua, sino un medio de lucrar y de sacar del ahorro un excelente partido. Los bancos Raffeisen son una cosa muy distinta. El fundador, que es según noticias autorizadas, un filántropo cristiano, proscribió el lucro y ha querido dar á su obra la caridad por fundamento y la asistencia mutua por fin.

Sea como quiera, las operaciones que realizan estos bancos filantrópicos consisten en préstamos á largo plazo, al revés de los del otro sistema, préstamos que se hacen sobre hipotecas, prendas ó fianzas; pagan naturalmente interés, pero no se reparten dividendos, pues todos los beneficios van á engrosar el capital común.

Muy de lamentar es que en España, donde estas instituciones proporcionarían inmensos beneficios, no se intente nada para establecerlas, y nosotros creemos hacer una buena obra llamando la atención sobre su utilidad verdaderamente incontestable.

Volviendo á ocuparnos de la cuestión de los Estados Unidos, leemos en *La Iberia*, órgano supremo del partido dominante, lo siguiente:

«En el salón de conferencias ha habido hoy más animación que otros días, merced á las noticias de emoción que han llevado los comisionistas del nuevo partido.

Se ha hablado de crisis, atribuyéndola á desacuerdos entre los Sres. Moret y Balaguer con motivo de la negociación con los Estados Unidos.

Por desgracia para los aficionados al género, no hay una palabra que sea exacta en el relato que ha publicado *El Liberal* de esta mañana, y en consecuencia cae por su base todo lo que de él se quiera hacer derivar. Así lo declaramos en nuestra sección de *Impresiones políticas* de este mismo número, y así lo confirma de la manera más evidente y terminante nuestras noticias de última hora.

Ni el Sr. Moret ha hecho manifestación alguna de las que *El Liberal* atribuye, ni ha fracasado la negociación con los Estados Unidos, ni está en camino de fracasar, ni el Sr. Balaguer está en oposición al criterio del ministro de Estado, ni lo que ha servido esta mañana á sus lectores el diario de la calle de la Almudena es otra cosa que una fábula la más absurda.»

Todo esto nos parece muy bien. ¿Pero está ó no está arreglada la cuestión satisfactoriamente, como decía ayer *El Imparcial*?

Esto es lo que interesa. Lo demás, es hablar por hablar.

Leemos en un colega:

«Un vecino de Luéjar (Valencia) ha denunciado al Gobernador de la provincia, el hecho de haberse subastado la tala de 1.400 pinos de los montes que el Estado posee en aquel término, y el contratista ha cortado 800 más.

Se instruye el correspondiente expediente sobre esta irregularidad.»

Estamos conformes. Pero el expediente por luminoso que sea, no levantará los ochocientos pinos que se dice han sido derribados.

Si los montes del Estado pudieran hablar, de seguro que dirían: —A este paso la vida es un soplo.

Ocupándose un colega de las reformas militares iniciadas por el señor Ministro de la Guerra, hace las siguientes consideraciones que nos parecen muy fundadas:

«Nuestro colega *El Imparcial* escribe hoy un artículo presentando como panacea universal para curar los males todos del ejército español el planteamiento del servicio general y obligatorio —por que así— en la masa de soldados habrá personas ilustradas y no será posible que los tomen como instrumentos de sediciones y motines.

Es un error pretender que se matarán los pronunciamientos militares, porque en más ó menos grado desaparezca la ignorancia del soldado. ¿Son, por ventura, ignorantes todos los jefes y oficiales que se sublevan? Por ventura, los estudiantes que tienen fama de gente ilustrada, no arman ellos por sí mismos, sin necesidad de ser soldados? ¿Qué sucedería si estuvieran organizados en regimientos y cuerdieran en ellos los hábitos de indisciplina en que el espíritu revolucionario los tiene sumidos?

No se resuelve la cuestión haciendo que los soldados sean sabios y poderosos. Lo que se necesita es educar al ejército todo sin distinción de clases, en el estricto cumplimiento de sus deberes militares, de sus promesas y juramentos de honor y de los preceptos de la ordenanza. Mientras el militar no tenga la conciencia y el propósito formados de que debe ser un caballero, no será buen ciudadano.

Precisamente la gente más ilustrada, pero sin sentimientos de honor y de orden, es la más peligrosa en el ejército.»

Hablando el otro día un amigo nuestro sobre este particular, nos expuso una teoría que no tenemos inconveniente en publicar por el carácter radicalísimo que tiene.

Para corregir los males que pesan sobre el ejército, nos dijo, el remedio más eficaz, es autorizar al soldado ó al oficial á quien trate de subordinarse para hacer un pronunciamiento, para que pegue un tiro al que le proponga faltar á los deberes de la ordenanza; si es soldado darle además la licencia absoluta y cuarenta mil reales de gratificación; y si es oficial el ascenso inmediato.

Si este remedio no pudiese servir para saciar odios personales, de seguro que sería el único.

Leemos en *El Día*:

«Galantemente invitados por el señor marqués de Barzanallana, presidente de la comisión de gobierno interior de la alta Cámara, se han reunido esta tarde en el Senado varios de los habituales concurrentes á la tribuna de la prensa.

El expresidente de la alta Cámara expuso á dichos señores las reformas que la comisión que preside se propone ejecutar, tanto en la referida tribuna como en el saloncillo de descanso, encaminadas á hacer menos penosa la tarea de los periodistas, mereciendo los plácemes de todos los congregados.»

Aplaudimos sinceramente al señor marqués de Barzanallana y á la comisión de gobierno interior del Senado, el interés que manifiestan en pró de la prensa y hu-

biémoslos, desde luego, señalado á dicha comisión alguno de los abusos que hay que corregir en la tribuna de la prensa, y que venimos observando en una larga y habitual asistencia á dicha tribuna, si como esperábamos hubiésemos sido invitados á dicha reunión.

Pero la tal invitación no ha llegado á nuestras manos, no sabemos por qué causa.

Como todo lo que afecta á nuestros intereses comerciales es de gran importancia para el país, nos apresuramos á reproducir la última hora que anoche publicó *La Epoca* sobre la cuestión pendiente con los Estados Unidos.

Dice así:

«*La Epoca* no se había equivocado al suponer que la negociación con los Estados Unidos había de ofrecer dificultades.

Los importantes y complejos intereses á que afecta, y el hecho inusitado de haber el Gobierno de los Estados Unidos restablecido los derechos diferenciales de 10 por 100 sin previo aviso al Gobierno español, hacían bastante difícil toda solución, que se complicaba además con la legislación de los Estados Unidos, que limita de una manera muy precisa las facultades del presidente.

Pero según nuestras noticias, se ha encontrado al fin una fórmula conciliatoria, siquiera sea temporal. El presidente Cleveland revocará, ó por mejor decir, declarará anulada la proclama que dió en el día 14; de modo que los cargamentos que vayan desde Cuba y Puerto Rico á los Estados Unidos bajo bandera española se verán libres del recargo de 10 por 100, y seguirán pagando como hasta ahora.

En cambio, el pabellón americano, cualquiera que sea la naturaleza de las mercancías que conduzca, será recibido por la 3ª columna del arancel.

Este arreglo durará hasta 1.º de Enero próximo, y entretanto se negociarán en Madrid las bases de un nuevo convenio, en el cual no sólo se resuelvan definitivamente estas cuestiones, sino que también se establezcan ventajas á favor de los principales artículos de exportación de Cuba.»

Esto nos recuerda aquella fábula de Samaniego, en que se lee lo siguiente:

«Al fin cayó, y viéndose de suerte que apenas levantarse ya podía, llamaba con colérica porfía una, dos y tres veces á la muerte.»

Porque tal como queda arreglado el asunto, no pasa de ser una remonta de tacones y suelas que no salvan al comercio español de una muerte mercantil en un plazo más ó menos largo.

Con verdadero asombro leemos lo siguiente en un periódico que blasona de religioso:

«*El Shen-Pao*, periódico chino el más influyente que se publica en Shanghai, refiere que la emperatriz regente ha dado orden al *Tsong Li Yamen* para negociar la compra de la catedral de Pekín y ofrecer la suma de 450.000 taels, ó bien aproximadamente 3.150.000 pesetas.

La catedral no sería demolida y quedaría para el servicio público.

Es sabido que la catedral de Pekín se halla situada en las inmediaciones del palacio imperial de San-Hai, y que desde lo alto de sus torres se puede, con gran disgusto de los chinos, ver lo que pasa en el recinto sagrado del palacio imperial.»

¡La catedral de Pekín! ¡Confes-

samos que es la vez primera que tenemos conocimiento de tal edificio. Sabíamos sí de un templo consagrado á Confucio, que existe cerca de aquel palacio, pero no de una catedral.

¡Qué modo de abusar del verdadero valor de las palabras! O de otro modo, ¡qué manera de no saber traducir el chino!

Porque eso de llamar catedral al templo á que nos referimos, es como llamar pagoda á la catedral de Sevilla ó de otra ciudad católica.

## TEATROS.

TEATRO REAL.—De gran acontecimiento podríamos calificar la audición del *Guillermo Tell*, de anoche. Se sabía que Gayarre iba á escuchar á Tamagno; así es, que con la esperanza de que éste haría lucir todas sus facultades, no había una sola localidad desocupada. No tratamos de describir el entusiasmo, los bravos y palmas que resonaron en el régio coliseo, porque cuantas frases empleáramos resultarían pálidas. Tampoco diremos que el *Guillermo* salió de un modo magistral, pues cuantos conocen al insigne tenor, saben cómo canta; sólo si consignaremos que todos á porfía se esforzaron por dejar un grato recuerdo en el ánimo de cuantos asistieron á la representación, y lo consiguieron.

Fueron llamados multitud de veces á la escena, Tamagno, Uetan, Batistini y la señorita Pérez.

Gayarre, en uno de los entreactos pasó al cuarto de Tamagno á felicitarle.

ESPAÑOL.—*Los amantes de Teruel*, por el eminente actor D. Antonio Vico. No fué necesario más que este anuncio para que acudiera un numeroso público á escuchar la notable interpretación del papel de Marsilla de la inmortal obra de Hartzensbusch, la cual fué esmeradísima, tanto por parte del citado actor cuanto por la Sra. Contreras, quienes en unión de los demás que en la obra tomaron parte, fueron calurosamente aplaudidos.

ESLAVA.—Esta empresa no descansa un momento á fin de proporcionar novedades al público, mostrándole de esa manera su agradecimiento.

Entre otras obras nuevas con que cuenta, están en estudio, y se estrenarán en breve, *Los fanteches*, *El salto mortal*, *Muerto el perro...* y *Pobre chica...*

Para las funciones de tarde se disponen la popular opereta *La Mascota*, el melodrama titulado *El lego de San Francisco* y la zarzuela de gran espectáculo *Los sobrinos del capitán Grant*, para la cual están pintando los Sres. Bussato y Bonardi diez decoraciones nuevas.

CIRCO DE PRICE.—Esta noche debut de Mr. Senia, notable prestidigitador que hará desaparecer una señorita á la vista del público.

Madrid 27 de Octubre de 1886.

### Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Estado**—Convenio relativo al ejercicio de la pesca en el Bidasoa, firmado en Bayona el 18 de febrero de 1886.

**Gobernación**—Real decreto creando en este ministerio una dirección general que se denominará de Seguridad.

—Otro nombrando director general de Seguridad á D. Antonio Dabau y Ramirez de Arellano, mariscal de campo.

**Gracia y Justicia**—Resumen de las resoluciones dictadas en el personal de vicesecretarios de las Audiencias de lo criminal.

### LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

Precedido de un notable preámbulo publica la Gaceta de hoy el real decreto creando la Dirección de Seguridad, pudiendo considerarse como fundamento principal de la reforma el siguiente párrafo de dicho preámbulo que no publicamos íntegro por falta absoluta de espacio:

«La organización del cuerpo de Seguridad de Madrid participa para sus efectos interiores de los severos principios militares; para sus relaciones exteriores del carácter que imprime el derecho común. Su contacto no priva al ciudadano de las garantías de las leyes ordinarias, que jamás deben mermarse sino en momentos de supremo peligro. Extendida esta organización á todo el reino, las autoridades civiles se hallarán apoyadas por fuerzas con disciplina, y como hoy, á sus órdenes»

La parte dispositiva de dicho real decreto es la siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernación una dirección general que se denominará de Seguridad.

Corresponde á este centro entender en la organización y ejecución de los servicios que comprende la policía gubernativa, para cuya efecto se considerará ésta dividida en dos secciones: de Vigilancia y Seguridad.

Art. 2.º El director general de Seguridad, en representación y como delegado del ministro de la Gobernación, ejercerá las facultades que corresponden por la legislación administrativa y por el reglamento mismo, y además las siguientes:

1.ª Entenderse directamente en todos los asuntos relativos á la seguridad pública y vigilancia con las autoridades del orden civil, judicial y militar con los representantes de España en el extranjero.

2.ª Nombramiento ó propuesta, según los casos, del personal de Seguridad y Vigilancia, con sujeción á los respectivos reglamentos.

3.ª Imponer las correcciones reglamentarias en que incurra el personal por faltas graves en el servicio.

4.ª Inspeccionar asiduamente, por sí ó por medio de los inspectores generales, los servicios del ramo en las provincias, adoptando y proponiendo á la superioridad las disposiciones necesarias para la debida regularidad de los mismos.

5.ª Determinar los modelos para los registros, libros y padrones indispensables al servicio, y ordenar su distribución

6.ª Establecer y mantener las relaciones oficiales entre las oficinas y empleados del ramo y los de la policía municipal ó inspecciones administrativas de los ferrocarriles para que mutuamente se auxilien en el desempeño de sus respectivos servicios

7.ª Autorizar con su firma todas las reales órdenes comunicadas que se expidan por el ministerio correspondientes á resoluciones de tramitación y traslados de las definitivas en asuntos del ramo.

Art. 3.º Los gobernadores de las provincias y delegados del gobierno en los mismos, tendrán á su cargo la policía de seguridad y vigilancia en sus respectivos territorios.

Art. 4.º Para el servicio de seguridad se hará extensiva á las provincias la actual organización del cuerpo de seguridad de Madrid.

Art. 5.º Los jefes y oficiales del cuerpo de seguridad disfrutará el sueldo que les corresponda en el ejército ó institutos militares de que procedan, con la gratificación que se determine.

Art. 6.º Todos los empleados de la dirección de provincias serán nombrados libremente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 73 de la Ley de 20 de Julio de 1877, por el ministro de la Gobernación entre los aspirantes que reúnan algunas de las condiciones siguientes:

1.ª Funcionarios activos ó cesantes

de la carrera de administración civil que hayan desempeñado destinos dependientes del ministerio de la Gobernación durante seis años por lo ménos.

2.ª Funcionarios del orden judicial de todas clases y categorías que hayan desempeñado cargos en la judicatura ó en el ministerio fiscal.

3.ª Jefes y oficiales del ejército ó de la guardia civil, sin nota desfavorable en su hoja de servicios.

4.ª Licenciados en derecho ó en administración con cuatro años de servicio en los ramos dependientes del ministerio de la Gobernación.

5.ª Alcaldes que lo hayan sido en propiedad más de dos años en poblaciones mayores de 10.000 almas.

6.ª Empleados activos ó cesantes con más de cuatro años de servicios en el ramo de orden público.

7.ª Guardias ó agentes de orden público que se hayan distinguido prestando servicios muy especiales.

Art. 7.º La plantilla de la dirección general para el servicio central se compondrá del personal siguiente:

	Pesetas.
Un jefe superior de administración civil, director general de Seguridad.....	12.500
Un jefe de administración de primera clase, subdirector general de Seguridad.....	10.000
Dos id. id., inspectores generales de Seguridad.....	20.000
Otro id. id. de segunda, inspector jefe de id. ....	8.750
Un jefe de negociado de primera clase, delegado de primera id. ....	6.000
Otro id. id. de segunda, idem, id. de segunda.....	5.000
Otro id. id. de tercera, id. de tercera.....	4.000
Dos oficiales primeros de administración civil, inspectores de primera.....	7.000
Uno id. segundo de id., inspector de segunda.....	3.000
Uno id. tercero de id. id. de tercera.....	2.500
Un oficial cuarto, inspector de cuarta.....	2.000
Un id. quinto, id. de quinta.....	1.500
Seis auxiliares ó aspirantes.....	7.500
Consignación para agentes de Vigilancia con destino al servicio de ordenanzas de la dirección.....	6.000
TOTAL.....	95.750

Art. 8.º Los servicios continuarán prestándose en las provincias como hasta el presente, sin perjuicio de que la dirección introduzca en ellos las modificaciones convenientes para su mejor desempeño.

Art. 9.º En lo que resta del actual ejercicio y en tanto que la plantilla de la dirección no conste en el presupuesto general del Estado, esta obligación será satisfecha con cargo á la partida que en la sección 6.ª, capítulo 6.º, artículo 2.º del presupuesto vigente, figura con la denominación de «Aumento eventual de obligaciones que los servicios extraordinarios de vigilancia exijan»

Art. 10. Los ministerios de la Guerra y Gobernación, de común acuerdo, determinarán la parte que deberá abandonar cada uno de dichos centros á los jefes y oficiales cuyos servicios se utilicen en cualquiera de los ramos de Seguridad y Vigilancia.

Art. 11. Los reglamentos orgánicos de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia, como igualmente los que tengan por objeto ordenar los servicios del ramo, se aprobarán por real decreto, previo informe del Consejo de Estado.

Dado en Palacio á 26 de Octubre 1886.—María Cristina.—El ministro de la Gobernación, Fernando de León y Castillo.»

### NOTICIAS GENERALES.

La Fé ha recibido los siguientes telegramas referentes á la enfermedad de D. Jaime de Borbón:

«Munich 26 (9,5 mañana).—Estado de agosto enfermo, no desesperado. Rodéale principales médicos y todos los príncipes de la familia. Señores agradecen rogativas.—Lasuen.»

Munich 26 (9,20 mañana).—Célebre doctor Zisusen acaba de visitar al príncipe, y declara que su situación no es desesperada. Comparte esta opinión el príncipe Carlos Federico, muy versado en medicina.—Melgar.»

El Siglo Futuro publicó anoche este telegrama:

«Munich 26 (á las 12 y 45).—Ligera mejoría. El estado del príncipe nos da pequeña esperanza.—Dr. Coma.»

La agencia Fabra nos trasmite los siguientes despachos:

«Paris 26.—Según despachos de Munich de hoy, se tiene todavía esperanzas de que se salvará D. Jaime, hijo de don Carlos, de la grave enfermedad que padece.»

Paris 26.—El conde de Audigne ha recibido el siguiente despacho de Munich sobre el estado de D. Jaime:

«La misma cruel incertidumbre. Esperamos una crisis favorable. El Papa ha enviado su bendición. Unid vuestras plegarias á las suyas.»

Firma el conde de Chardonnet.

Hasta las primeras horas de la mañana no se han recibido noticias nuevas respecto de la enfermedad de D. Jaime.

En la línea ferrea de Zaragoza ha ocurrido un sensible accidente.

El tren correo núm 14, que había salido de Madrid para la capital de Aragón, chocó en la estación de Baides con un tren de mercancías, el núm. 203, que llegaba en dirección opuesta.

La circunstancia de haberse verificado el choque cuando la marcha de los trenes era ya muy lenta ó estaba detenido uno de ellos, evitó desgracias terribles.

Pero no ha dejado de haber algunas, según los telegramas recibidos ayer

Cinco viajeros resultaron contusos, y seis coches del tren correo quedaron inutilizados, según declaración facultativa.

El correo sufrió una detención de más de tres horas. Hasta después de las dos de la madrugada no pudo continuar su marcha á Zaragoza.

Los contusos, ó más bien heridos, pues despachos de ayer mañana los califican así, recibieron al punto la asistencia necesaria, habiendo podido proseguir el viaje porque todos se encuentran en estado relativamente satisfactorio.

El choque de los dos trenes fué debido á un cambio de agujas.

El juez de instrucción de Sigüenza se constituyó anoche mismo en el lugar del siniestro para instruir sumaria.

Dicen de Tudela que para atender á los gastos de las obras de fortificación del monte de San Cristóbal, parece que se han sacado de la tesorería más de 30 000 duros.

Con mucha actividad se está restaurando el suntuoso templo de San Francisco el Grande, para celebrar en Madrid los funerales de cabo de año por el alma de don Alfonso XII.

MARINA.—Ha salido del puerto de Ferrol con rumbo á Cadiz el cañonero Eulalia.

—De Cartagena han salido la fragata Gerona y el crucero Castilla.

—Están preparados para la firma de S. M. la reina regente los siguientes decretos del ministerio de Marina:

Nombrando auditor general del departamento marítimo de Ferrol, á don Emilio Teruel y Bosch

Nombrando oficial segundo del ministerio de Marina á D. Fernando González Maroto.

Disponiendo cose en igual cargo á D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca.

—Telegrama del Observatorio de Marina de San Fernando, sobre el estado atmosférico reinante:

«Presiones medias: al N. 75, milímetros; al N. O. 60 id.; al S. y E. 77 id. Tiempo probable: al N. mal tiempo, viento; cuarto cuadrante al N. O. id.; cuarto cuadrante, vientos frescos y muy frescos; al S. id., tercer cuadrante, vientos frescos; al E. id., fuerza variable y tormenta.»

El Museo de Bruselas ha adquirido el boceto del cuadro de Van-Dyck La Crucifixión, existente en la iglesia de San Miguel de Gante. La obra del célebre pintor flamenco está perfectamente conservada y ha figurado durante mucho tiempo entre los objetos de arte de un coleccionista inglés.

Para proceder á la vacunación de su majestad el rey D. Alfonso XIII, ha sido inoculado directamente de la ternera en el instituto de Vacunación del Estado, un robusto niño del ama suplente, obteniendo pústulas e pléndidas, tipo de la más perfecta vacunación.

En las afueras de Madrid y en el sitio denominado Barranco de Embajadores, ha ocurrido un accidente desgraciado en la fábrica de aserrar maderas, propiedad de D. Juan Correcher.

A las cinco de la tarde se desprendió con gran estrépito parte de la techumbre de una de las galerías, cogiendo debajo á varios operarios de los que se encontraban trabajando en el local.

Han resultado cuatro heridos, dos de ellos de gravedad. Otros operarios ligeramente contusos, fueron auxiliados en el local, y los cuatro mencionados se trasladaron en un carro á la Casa de Socorro del distrito, donde á última hora les hacían la primera cura los profesores D. Emeterio Aznar y D. Simeon Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de 28 años; Ezequiel Oliva, de 24; Guillermo Herrero, de 25 y Eduardo Garcia, de 26. Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo. Después de curados Herrero y Martínez pasaron al Hospital general, y los otros dos á su casa.

En uno de los salones de la Carcel Modelo de Madrid, se va á celebrar una Exposición de objetos contruados en dicho penal por reclusos que hay en él.

A propósito de la solemne función celebrada en Alba de Tormes en honor á Santa Teresa, con asistencia del Nuncio y cinco preiados, dice una carta de aquella localidad que no bajarían de 20 000 los forasteros que allí acudieron, entre los cuales se contaba gran número de sacerdotes. Nada menos que 500 misas se dijeron en un solo día en la iglesia del Carmen, donde se venera el cuerpo de la santa.

Los pueblos de la montaña de Navarra y de Guipúzcoa se hallan alarmados ante la invasión de la enfermedad que en los fronterizos franceses ha destruido los castaños, y que ya hoy comienza á destruir los de los términos de Vera, Echalar y algunos otros. Hasta ahora no se conoce medio alguno de combatir esta enfermedad, que no se limita á atacar el fruto, sino que seca por completo el árbol.

A propósito de haber concedido el gobierno de la República del Uruguay á un grupo de capitalistas españoles privilegio exclusivo para la creación en Montevideo de un Banco llamado del Uruguay, con sucursal en Barcelona, dice La Dinastia, de esta última ciudad, que dicho Banco será constituido en sociedad anónima con capital de 200 millones de pesetas, dividido en 400 000 acciones de 500 pesetas cada una. Gozará la facultad exclusiva de emitir cedulas al portador, convertibles á la vista en oro acuñado, por el triple del capital efectivo, entrando en la concesión el derecho de establecer un Banco Hipotecario, una caja de Ahorros y otras prerrogativas.

Ampliando las noticias que hemos dado referentes á la fuga que intentaron llevar á cabo varios presos de la carcel de Serranos, de Valencia, dice La Correspondencia, de aquella ciudad lo siguiente:

«Anoche á las siete, los vigilantes Garcia y Ramos, por orden del director, practicaron una requisa; y apenas entraron en la pieza del Aguila, vieron con sorpresa que en un rincón había dos barras de hierro, una de 18 centímetros y de 25 la otra; y como advirtieron que los presos conservaban los grillos bien puestos, al parecer, se concretaron á cerrar la pieza y entregar los hierros al director; mas éste comprendió que algo grave tramaban los dos presos y acompañado del ayudante Sr. González, se presentó en el acto en el Aguila, observando que los reclusos se habían quitado las cadenas y los grillos y con las barras estaban perforando el muro por encima de la puerta, en donde con pocos minutos más de tiempo hubieran abierto una brecha, saliendo al tejado del corredor y ganado la calle en punto muy distante de los calabozos.

«Hay que hacer notar que el Sr. Mata con fecha 18 del actual, pasó una comunicación al Ayuntamiento pidiendo se reforzara el departamento referido poniendo una puerta á la entrada del pasillo que conduce á aquél, con una fuerte reja en la parte superior, por formar arco la techumbre; pues si bien existe una que es un semicírculo por el que pueden salir dos hombres á la vez cubiertos tan sólo por un ligero tabique, que es el que Polit y Cachero estaban perforando.

«Se ha dado parte al señor gobernador y al juez del distrito Sr. Cuenca, y los dos reclusos han sido puestos en otro calabozo y amarrados en blanca»

Según una estadística que publica un colega, el contingente de forasteros que

ha recibido este año San Sebastián es de 98.642.

La población de San Sebastián es de 24.000 almas.

El número de baños que desde 1.º de Junio al 15 de Octubre se han tomado en la playa ha sido de 121.867, correspondiendo escasamente un baño por habitante y escasez.

Según una estadística que acaba de publicarse en aquella ciudad, los 100.000 bañistas han gastado, por término medio diario, 30 reales cada uno, dejando en aquella afortunada ciudad veintisiete millones de reales.

Por iniciativa del conde de San Salvador de Matosichos, el portugués más eminentemente de Rio Janeiro, se ha fundado en aquella capital una Sociedad que tiene por objeto emancipar por compra ó de otro modo á los esclavos propiedad de portugueses avecinados en el Brasil. Como los hijos de Lusitania tienen numerosos esclavos, dicho se está que si esta asociación cumple sus fines contribuirá en mucho al movimiento evolucionista. Mucho contribuirá también el comendador don Joaquín José Breves, opulento hacendista de Rio Janeiro, quien se propone declarar libres y establecer en tierras á sus 3.000 esclavos. El señor Breves había sido apellidado «Mátalos» por su reputada crueldad para con sus negros.

Según datos oficiales el 1.º de Junio había en el imperio 1.113.228; hoy, por obra de la ley de emancipación y por muerte, se cree que no llegará á un millón.

Ha sido dado de baja en el ejército el alférez D. Julián Sanz, que ha emigrado á Francia por hallarse comprometido en el movimiento revolucionario del 19 de Septiembre último.

SUBASTAS.—Por el Boletín general de ventas de Bienes Nacionales se anuncian las siguientes subas:

Provincia de Madrid.—Un monte denominado Pozo Lobe procedente de Propios, sito en Villarejo de Salvanés, de 257 hectáreas, 58 areas, tasadas en 5.250 pesetas, para el 26 de Noviembre, ante el Juez de primera instancia.

—Otro monte titulado Monte Encina, sito en Fuentidueña de Tajo, de cabida de 402 hectáreas y tres áreas, tasada en 9.949 pesetas, también para el día 26 de Noviembre, y ante el juez de primera instancia.

Provincia de Cuenca.—Unos terrenos sitos en término de Villagarca, bajo los tipos y cabida que en el mismo Boletín se insertan, como asimismo su detalle y nombres de los peritos tasadores.

—Provincia de Valladolid.—Un pinar en término y de los propios de Torrecilla de la Abadesa, de 28 hectáreas, 53 áreas y 92 centiáreas, tasado en pesetas 13.252, 50 céntimos, y se presenta en tercera subasta bajo el tipo de pesetas 10.297. El remate tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo.

—El prado titulado del Val, procedente de los propios de Valverde de Campos cuya capacidad es de 9 hectáreas, 96 áreas y 30 centiáreas. El tipo de subasta será el de 11.742 pesetas y la fecha á que tendrá lugar el remate la misma que la del anterior.

—Un pedazo de terreno rotulado procedente también de los propios de Valverde de Campos, que mide 6 hectáreas, 23 áreas y 77 centiáreas, y se rematará bajo el tipo de 8745 pesetas en 23 de Noviembre próximo.

Para conmemorar el aniversario de la aparición de Nuestra Señora de la Almudena en Madrid se verificará el día 9 del próximo Noviembre la primera misa en una capilla que se ha improvisado en la cripta de la nueva iglesia catedral que se está construyendo.

Dicha capilla, que está bajo el punto donde ha de edificarse el pórtico de la catedral, tiene un área de 3.992 piés cuadrados, comprendidos los muros, y se distribuye en tres capillitas con su sacristía.

La altura de la capilla es de 34 piés y se baja á ella por una cómoda y espaciosa escalera de dos metros de anchura y completamente independiente de la obra, de manera que se puede continuar el culto diariamente en la misma capilla hasta que se termine la catedral.

Con el fin de recolectar mayor número de limosnas para una obra de tanta magnitud como lo es la nueva catedral, ha dispuesto nuestro Prelado, que para gozar de la gracia de poder celebrar misa en dicha capilla el día del citado aniversario de la aparición de la Virgen, sea condición indispensable dejar á favor de la obra en construcción una limosna de 250 pesetas.

La celebración de misas principiará á las siete de la mañana y continuará hasta las doce. Como hay tres altares, se pueden decir en ese tiempo ocho misas en cada uno y además la mayor, que se celebrará á las diez y habrá sermón, dejándose para ello una hora de tiempo.

Son muchas ya las señoras que han encargado misas, dando la limosna, siendo probable estén pedidas todas las del día 9, por lo cual pueden hacerse para los días de novena, en que habrá sermón por mañana y tarde.

Los curas párrocos reciben encargos. El último día de novena habrá procesión por dentro del perímetro designado para iglesia.

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

**SOFIA 26.**—En Lompalanka, se ha descubierto una conspiración militar contra la regencia de Bulgaria.

Al frente de ella se hallaba un comandante llamado Kotavoff.

Se cree que muchos oficiales de aquella guarnición, estaban comprometidos.

Dos compañías precedentes de Wid-din, prendieron al comandante Konavoff.

Los demás comprometidos, han huido dirigiéndose, según se cree á Rumania.

**COLOMBO 25.**—Hoy ha salido de este puerto para Singapore el vapor-correo *Isla de Panay*, sin novedad.

**PARIS 26.**—El conde de Andigüe ha recibido el siguiente despacho de Munich sobre el estado de don Jaime.

«La misma cruel incertidumbre. Esperamos una crisis favorable. El Papa ha enviado su bendición. Unid vuestras plegarias á las suyas.»

Firma el conde de Chardonnet.

**LONDRES 25.**—Se acaban de recibir graves noticias de la colonia inglesa del Cabo de Buena Esperanza.

Unos 10.000 indígenas conocidos con el nombre de *Pomilos* han invadido el territorio de Xesibe perteneciente á esta colonia.

El gobernador ha formado un cuerpo de voluntarios, á cuyo frente marcha sobre los invasores. La situación es muy crítica.

**SAN PETERSBURGO 26.**—El czar ha dirigido una orden del día al ejército y armada de Rusia, cuyo documento ha producido cierta sensación.

El czar manifiesta que tiene confianza en la fidelidad inquebrantable del ejército y la marina.

Les da gracias por los eminentes servicios que han prestado al trono y á la patria.

Expresa la convicción de que en todas las pruebas á los cuales la Providencia pueda someter á Rusia, el ejército y la armada quedarán á la altura del heroísmo y de la gloria de sus antepasados.

**BELGRADO 26.**—Se ha llegado á un acuerdo entre Servia y Bulgaria para restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países.

**PARIS 26.**—Cámara de los diputados.—Continúa la discusión del artículo del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista conde de Mun suscita un animado incidente sobre un artículo. Hablando del proyecto que considera antirreligioso, exclama: «Esto no es una liberación sino una ejecución», aludiendo á que la religión desaparece de la enseñanza oficial.

El presidente llama al orden al orador.

**PARIS 26.**—El periódico *Liberté* dice que al ministro de Negocios Extran-

jeros, Sr. Freycinet, ha celebrado una entrevista con los señores de Inglaterra en París, en la cual le ha recordado el compromiso contraído por la Gran Bretaña de abandonar el Egipto.

Los demás periódicos guardan silencio sobre el particular.

**PARIS 26.**—Se anuncian nuevas inundaciones en Aviñón y Tolón.

**PARIS 26.**—El conde de Solms, ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid, saldrá hoy de esta capital para encargarse de nuevo de su legación.

**LONDRES 26.**—Los periódicos ingleses presienten una especie de coalición de las potencias para invitar á Inglaterra á que abandone el Egipto.

Dicen que Inglaterra está dispuesta á retirar sus tropas, pero que sobre ella debe decidir la época del abandono.

Se asegura que á consecuencia del acuerdo de las potencias, Turquía pasará la iniciativa, para pedir á la Gran Bretaña que cese la ocupación militar de Egipto por los ingleses.

**LONDRES 26.**—*Daily News*, hablando hoy de la cuestión de Egipto, dice que se acerca la época en que los ingleses deberán abandonar aquel país; pero que por el momento es difícil precisarla.

**PARIS 26.**—Hasta la semana próxima no podrá comenzar en la Cámara de diputados la discusión de los presupuestos.

**LONDRES 26.**—El *Daily News* asegura en su edición de esta tarde que en el último consejo de ministros se acordó que la reina de Inglaterra haga un viaje á Irlanda el año próximo.

Dicho viaje tendrá por principal objeto calmar la agitación que reina en aquella isla.

Es probable que antes el Parlamento vote algunas leyes encaminadas á mejorar la situación de Irlanda.

**PARIS 26.**—Según noticias de Munich de hoy se tienen todavía esperanzas de que se salvará don Jaime, hijo de don Carlos de la grave enfermedad que padece.

**PARIS 26.**—Se van á redoblar las medidas de seguridad en la Frontera de España para reprimir el contrabando que se introduce por algunos puntos en Francia.

Los periódicos de la frontera dan cuenta de un nuevo ataque de que han sido objeto los aduaneros franceses por parte de algunos contrabandistas procedentes de España.

**ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.**

**PARIS 26.**—El Consejo general (diputación provincial) del Sena continúa discutiendo sobre las atribuciones de dicha corporación.

Ha formulado un voto de censura contra una comisión de la misma por no haber cumplido rigurosamente su cometido en el encargo que se le confió de inspeccionar las fábricas y talleres para ver si cumplían las leyes y reglamentos relativos al trabajo.

**PARIS 27.**—No se ha confirmado hasta ahora las noticias de haberse presentado delante de Varna dos barcos blindados rusos, so pretexto de proteger el consulado, conforme anunció un despacho de Constantinopla.

Las impresiones de hoy son más pacíficas.

Se asegura que la regencia y el Gobierno de Bulgaria se muestran dispuestos á ceder ante las amenazas de Rusia.

Algunos periódicos han aventurado nombres de candidatos para el trono de

Bulgaria, pero hasta ahora nada puede decirse sobre el particular, fuera del terreno de las suposiciones y conjeturas.

### Variedades.

#### UNA MUJER DE 104 AÑOS

En el hospicio Malaspina está recogida hace cuatro años una anciana, la cual, desde que entró, fué la decana de todos los asilados.

Entró en el hospicio á los cien años. Esta veneranda reliquia del siglo pasado ha conservado una viveza juvenil, una tranquilidad de espíritu y un estómago á toda prueba.

La buena mujer recuerda con complacencia sus años, tiene maneras afables y es idolatrada por todos los hospicianos, que la demuestran toda clase de consideraciones, la hacen regalos, la acarician y la llaman *la mamá de los viejos*.

Hoy se anuncia el descubrimiento de un nuevo centenario como si se tratara de un animal raro: y el hecho es, que la autenticidad de los años en aquellos que cuentan un siglo está envuelta en dudas.

En este caso, la edad está probada por existir la fe de bautismo de la pobre vieja.

Se llama Josefa, María, Estéfana, Antonia, Juliana y Magdalena Busseni. Fué bautizada en la parroquia de la Calsa el 6 de Noviembre de 1782.

Pronto, pues, cumplirá los 104 años, y el estado de su salud promete que ha de ver aún muchos inviernos.

### Boletín Comercial.

**BARCELONA.**—La semana se ha desarrollado muy tranquila, sin más operaciones que en los azúcares y cacao, algunos trigos, harinas, algodones y demás de costumbre para el consumo. La importación, no obstante, ha sido, sino notable, á lo menos muy regular, pues que no permite anotar la entrada de varios azúcares y cacao, un cargamento de algodón de los Estados Unidos, otro de petróleo, id. de bacalao, varios trigos 17.284 cueros rigiendo los siguientes precios:

Cebada.—De la Comarca se vende de 7 á 7'25 pesetas; extranjera según clases de 6'87 á 7'12 pesetas los 70 litros.

Harinas.—Cotizamos (con derechos):

1.ª Castilla, de 16 á 16'75 pesetas; 2.ª sin existencias.

1.ª Aragón, de 15'25 á 15'75 pesetas, 2.ª 13'50 á 14 pesetas.

1.ª Fábrica Blanca, de 15'75 á 16,50 pesetas, 2.ª de 14'25 á 14'50 pesetas.

1.ª Fábrica Fuerza, de 16 á 16'25 pesetas; 2.ª de 14 á 14'25 pesetas.

3.ª Fábrica, sin derechos, de 10'50 á 11'50 pesetas los 41'60 kilos.

Trigos nacionales.—Candeal de Castilla de 16'25 á 16'50 pesetas; blarquilla Sevilla, de 15'50 á 15'75 pesetas los 54'800 kilos.

Trigos extranjeros.—Cotizamos: Irka Berdianska á 15'50 pesetas, Nocolaieff de 14'63 á 14'75 pesetas; Azime Berdianska á 15'26 pesetas; Burgos á 14'50 pesetas; Blanco Estanos- Unidos de 15'25 á 15'50 pesetas; Blanco California á 15'50 pesetas; Blanco Bomboy de 15'12 á 15'25 pesetas los 51 kilos.

Vinos.—Sigue este artículo con precios encaimados y mal definidos, los cuales no responden al deseo de los cosecheros, que quisieran en su mayoría, se mejorasen algo para determinarse á vender. Por eso las transacciones son muy

escasas todavía, y los compradores solo adquierenlo más preciso para sus necesidades.

En varios puntos se han contratado ya algunas partidas; el mercado de Reus ha vendido de 28 hasta 36 pesetas la carga de 121'6 litros; el bajo Priorato se ha pagado de 32'50 á 37'50 id.; en el Priorato de 37 á 42; en Montblanch de 20 á 25, y en Vendrell de 30 á 35; en el Vallés y otras comarcas todavía los precios son desconocidos. Tampoco podemos cotizar el de los vinos preparados para Ultramar, porque nada se ha hecho todavía con ellos que permita conocerlos con exactitud. De la primera compra ó combinación que se haga para dicho punto daremos pronto conocimiento á nuestros lectores.

**BILBAO.**—La poca animación que se ha notado en la plaza durante la semana y el poco interés que ofrecen las transacciones efectuadas durante la misma, nos obligan á ser bastantes laconicos en ampliarla, empezando como de costumbre por los

Aceites.—Han llegado varias partidas, conducidas una de 12 bocoyes por el vapor Victoria, de Sevilla, y 41 por el Cabo Machichac, y que cotiza de pesetas 11'25 á 11'50 la arroba vizcaína, ó sean los 12.200 kilos en depósito.

### Fondos públicos.

#### BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 26 de Octubre de 1886.

FONDOS	CAMBIOS DEL DÍA
4 por 100 interior.....	62 90.
Idem en títulos pequeños....	62 95.
Fin de mes.....	62 85.
Exterior.....	64 00.
Idem en títulos pequeños....	64 10.
Amortizable....	78 30.
Idem en títulos pequeños....	64 10.
Billetes hipotecarios de Cuba.....	94 15.
Annalidades de Cuba.....	36 40.
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba.....	94 25.
Cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100....	00 00.
Id. al 5 por 100....	00 00.
Banco de España.....	360 00.
Banco de Castilla.....	00 00.
Banco Hispano Colonial.....	00 00.
Crédit mob.....	00 00.
Crédito comercial.....	00 00.

#### Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.  
Fin mes, 62'85.  
Próximo, 00,00.  
Exterior, 00'00.  
Papel.  
Barcelona: interior, 62'87.  
Exterior, 63'90.

### Bolsa de París.

Telegrama del día 26 de Octubre de 1886.

FONDOS.	CAMBIOS
<i>Fondos franceses</i>	
3 por 100.....	82 50.
4 y 1/2 por 100.....	110 50.
<i>Fondos ingleses.</i>	
Consolidado....	100.
<i>Fondos españoles</i>	
4 por 100 interior.....	63 50.
Exterior.....	63 3/8.
Amortizable....	00 00.
Obligaciones de Cuba.....	495 00.
Deuda amortizable al 2%.....	00 00.

### Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 47-30
Londres á 8 d/v.....	» 46 85
París, á 8 d/v.....	francos 4 95
Burdeos á 8 d/v.....	» 00,00
Marsella á 8 d/v.....	» 00,00
Lisboa á 8 d/v.....	» 00,00
Hamburgo á 8 d/v.....	» 00,00
Génova á 8 d/v.....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

### Espectáculos.

PARA HOY.

**TEATRO REAL.**—8 1/2.—18.ª función de abono.—Turno 1.º par.—Aida.

**ESPAÑOL.**—8 1/2.—1.ª serie.—Función 12.ª de abono.—T. 3.º par.—Los amantes de Teruel.—Hija única.

**ZARZUELA.**—8 1/2.—Función 25.ª de abono.—Turno 1.º.—El estudiante.

**COMEDIA.**—8 1/2.—Turno 3.º.—Levantar la caza.—Ratoncito Pérez.—Vivir para ver.—Trinidad.

**APOLO.**—A las 8 1/2.—La gran vía. Los valientes.—Un cuento de Bocaccio.—La gran vía.

**NOVEDADES.**—1.ª sección.—8.—En el pilar y en la cruz.

2.ª sección.—10.—El amor y la Gaceta.

**VARIEDADES.**—8 1/2.—La guía del forastero.—Afortunado en el juego.—Entre dos fuegos.—A cual más bravo.

**LARA.**—8 1/2.—Turno 1.º par.—Pepa la frescachona ó el colegial desventurado.—Madrid, Zaragoza y Alicante.—Las codornices.—Golondrina.

**ESLAVA.**—8 1/2.—T. 3.º par.—La puerta del infierno.—¿Central?—Madrid, Zaragoza y Alicante.—Ellos y nosotros.

**MARTIN.**—8 1/2.—Niña Pancha.—Tres y repique.—Música del porvenir.—A mata caballo.

**PRICE.**—8 1/2.—Grande y variada función, en la que tomarán parte los principales artistas y el profesor Mr. Danguy con su gran diorama «La vuelta al mundo.»

### Folletín.

(53)

#### NUMA POMPILIO

poema original del caballero

FLORIAN

VERSIÓN ESPAÑOLA CORREGIDA

recibir un desdén; juzga lo que te amo, tú que conoces mi altivez este paso te dirá... pero demasiado lo sabes ingrato! por tanto escusaré la vergüenza de repetirte quizás en vano y olvidándome de mí propia te hablaré sólo de tu interés particular.

«Te conozco demasiado Numa para saber que la prohibición de tu padre te hará apresurar tu enlace con Tacio, pero conoces mal á mi padre si imaginas que te ha de perdonar esa acción, y cree

firmemente que en el mismo instante en que desprecies sus órdenes, verás caer tu cabeza dividida por la segur de los lictores; bien conozco que ese temor no será poderoso á detenerte, pero no perecerás solo, la sangre de Tacio correrá juntamente con la tuya.

«¿Crees que el mismo Tacio, cuya memoria tanto veneras, no te pediría si viviese que salvaras la vida de su hija?»

«Cuando te hizo prometer que serías su esposo, creyó librarla así de todos los riesgos que la amenazaban, pero siendo este himeneo para Tacio la sentencia de muerte, y si tu fidelidad ocasiona su ruina, eres el primero que falta á las intenciones de su padre y cometes un delito contra Tacio mismo.»

«No te hablo de mí, ingrato, que creí ser amada; de mí, por quien has despreciado la vida y vertido tu sangre; yo he sido me-

nos feliz, que nada he hecho por tí, pero tienes tanto derecho á mi gratitud, que miro tus propios beneficios como prendas que te debean unir á mí para siempre.

«Sí, Numa; por mí entraste en la carrera de los héroes; á mí me diste el escudo celestial que me ha hecho invencible, me libraste de la muerte recibiendo el golpe de Leonte; te debo la vida, te debo mi gloria.

«¿Podrás abandonarme después de haberme impuesto la obligación de adorarte? ¿Para qué me has librado de la muerte? Para qué has logrado por mí ser el más amable y el mayor de los héroes! Dime, ¿en qué he podido disgustarte? ¿Cuál de mis acciones te ha ofendido? ¿Acaso no te he manifestado bastante mi amor?»

«Perdona á la hija de Rómulo, que nunca se dignó bajar los ojos á los reyes que la adoraban; perdónala la flaqueza de querer ocul-

tar la primera llama que su pecho ha sentido; cree que he padecido más que tú la violencia que hacia mi corazón castigaba cruelmente mi orgullo.

Ya ves en lo que ha parado este orgullo, mírame puesta á tus pies y regándolos con mi llanto. ¡Oh, Numa! Vuelve la vista á Hersilia, mírala y quéjate si puedes de su altivez.»

Numa, respirando apenas, temió mirar á Hersilia, su voz sola le sacó fuera de sí.

Veía á sus pies á la que amaba más que á su vida, la oía repetir que le adoraba, y al paso que hablaba, todas las resoluciones del héroe se desvanecían, como se derriben las nieves en los campos á medida que el sol se levanta hacia el meridiano.

Ya el prudente Numa convino en la solidez de las razones de Hersilia, y su corazón, abrasado de amor, enternecido y penetra-

do con las últimas palabras de la princesa iba á ceder, cuando Mecio, el general sabino, interrumpió tan peligrosa conversación.

—Hijo de Pompilio, dijo: nuestros sabinos, cubiertos de luto, desean verte; este pueblo, que ha perdido su padre, clama por el heredero de sus virtudes, ven, pues, á consolar su justo dolor, prometiendo amarles como Tacio los amó y jurando que defenderás la hija del mejor de los reyes.

Al mismo tiempo se oyeron á las puertas del palacio las voces y gemidos de todo el pueblo, á cada instante se oyó repetido entre las quejas y sollozos el nombre de Numa.

—Ven, decían, virtuoso Numa, único resto de nuestros príncipes y sola esperanza de un pueblo afligido: dinos cuales han sido las últimas voluntades de nuestro buen rey y aventuraremos las vidas para defenderlas.

**AVISO**

Las **Pildoras Purgativas LE ROY**

Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos.

Farmacia **COTTIN**, Yerno de **LE ROY**, 51, rue de Seine, PARIS



El Frasco Grande 5 fr.  
El Frasco Pequeño 1'50

Un Compendio de instrucciones acompaña á cada Frasco.

GRAN ÉXITO EN PARIS

**DETRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL**

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc<sup>o</sup>)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERÍAS, PELUQUERÍAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFÍAR DE LAS IMITACIONES

SERVICIOS DE LA

**COMPañIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

VAPORES CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, y Habana.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto Rico, con extensión á Matagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y Puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE OCTUBRE 1886.

El 10, de Cádiz el vapor

**REINA MERCEDES**

El 20, de Santander el vapor

**C. DE SANTANDER**

El 30, de Cádiz el vapor

**ANTONIO LÓPEZ**

VAPORES-CORREOS A MANILA

Port-Said, Aden y Singapore y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

El vapor

**SAN IGNACIO DE LOYOLA**

saldrá de Barcelona el 1.º de Noviembre próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.—Para más informes en Barcelona, «La Compañía Traslántica», y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, Delegación de la «Compañía Trasatlántica».—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá.—Liverpool, Sres. Larrinaga y C.ª.—Santander, Angel B. Perez y C.ª.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. R. Carreras Irigorri.—Cartagena, Bosch, Hermanos.—Valencia, Dart y C.ª.—Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos».

**COMPañIA COLONIAL,**

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

**CHOCOLATES**

**ACREDITADOS CAFES**

26 recompensas industriales Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR

En la Exposición Universal de París de 1878.

**TES.--TAPIOCA.--SAGU.**

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: **MONTERA, 8.**

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

**ABONOS MINERALES**

«LA CANTABRICA», SOCIEDAD DE FOSFATOS SOLUBLES, OFRECE A LOS SEÑORES AGRICULTORES:

ABONOS NUMS. 1 Y 2, FOSFATADO.—Para maíz, caña de azúcar, nabos, sorgo catufa. ABONOS NUMS. 3 y 4, AZOADOS.—Para cereales, tomates, pimientos, remolacha, zanahoria, garbanzos. ABONOS NUMS. 5 Y 6, POTASICOS.—Para patata, lino, cebollas, tabaco, árboles frutales, vid.

**PRECIOS**

FOSFATADO	Sencillo num. 1. Ptas. 7'50	saco de 46 kilos.
	Completo 2. " 10	id.
AZOADO	Sencillo 3. " 12	id.
	Completo 4. " 15	id.
POTASICO	Sencillo 5. " 10	id.
	Completo 6. " 12	id.
<b>ESPECIAL PARA PRADOS 12 ID.</b>		

Franco en toda estación de ferrocarril ó puerto de España, por pedidos de 200 sacos. Dirigirse á «LA CANTABRICA», Lotería, 8 y 9, BILBAO. EN MADRID, D. HILARIO TEJERO, SAN MIGUEL, 19, DUPLICADO.

**REBAJAS CONSIDERABLES**

EN LOS GRANDES ALMACENES

DE

**LA ISLA DE CUBA**

MONTERA 18. MADRID. MONTERA 18

Más de ocho millones de géneros para invierno, nuevos, de última moda, y de calidades las más superiores, ponemos desde hoy á la venta. Damos seguridades á las señoras que nunca han comprado en Madrid á precios tan baratos; y estas ventajas tan grandes que ofrecemos, es para no dudar un momento y que venga todo el mundo á aprovecharse de ocasiones que jamás ha disfrutado el público.

Remesas á provincias. Pídanse catálogos y muestras al propietario D. EDUARDO GARCIA, si quieren aprovecharse de estas grandes ventajas que ofrecemos á la clientela de Madrid.

**POR 10 PESETAS**  
un magnífico traje de 10 varas, doble ancho, de lanas superiores para invierno. Colores cuantos se quieren.  
Tenemos 200 cortes.

**POR 15 PESETAS**  
un traje de 10 varas, doble ancho, de lanas con listas de colores sobre fondos, alta moda.  
Existen 400.

**POR 20 PESETAS**  
un traje de telas de seda listadas, con 16 metros ó sean 20 varas.  
Tenemos 80 cortes.

**POR 15 PESETAS**  
una chaquetilla de paño inglés, modelos nuevos y elegantes, todas la medidas.  
Tenemos 40.

**POR 50 PESETAS**  
un riquísimo traje de 20 varas, gró negro superior, que garantizamos es de pura seda.  
Tenemos 200 trajes.

**POR 40 PESETAS**  
un magnífico traje de raso negro superior, para gran vestir.  
Tenemos 300 cortes.

**POR 20 PESETAS**  
una falda de vestir, hecha con elegancia, modelos de París.  
Tenemos 120 de todas las tallas.

**POR 10 PESETAS**  
un magnífico chal de ocho puntas para abrigo, en colores bonitísimos.  
Existen 400.

**POR 3 PESETAS**  
media docena de calcetines fuertes para las aguas y el frío.

**POR 15 PESETAS**  
un traje completo para niño, de un rico paño inglés, con su correspondiente gorra Teresiana.

**POR 20 PESETAS**  
un elegante impermeable inglés para señora, con cuadritos y listas al revés.  
Tenemos 60 de todas las medidas.

**POR 4 PESETAS**  
una falda barros, de paño de abrigo con volante, colores lisos y oscuros.  
Existen 60.

**POR 3 PESETAS**  
una docena pañuelos blancos con cenefas de color y una inicial bordada.  
Tenemos 500 docenas.

**POR 1 PESETA**  
un pañuelo de sarga de pura seda que garantizamos, dibujos preciosos.  
Existen 40 docenas.

**POR 3 PESETAS**  
un traje completo de punto doble, para señora y para hombre.  
Higiénico.

**POR 20 PESETAS**  
un magnífico pardo de paño para señora; colores negro, nutria, marino y mirlo.  
Tenemos 200 de todas tallas.

**POR 40 PESETAS**  
un traje en caja medio confeccionado, con preciosos bordados de seda y un bonito figurín iluminado.  
Tenemos 80.

**POR 3 PESETAS**  
un buen corsé de forma coraza con ballenas superiores.  
Existen de todas medidas.

**POR 15 PESETAS**  
un magnífico reloj de cuadro para comedor ó despacho, marcha fija y segura.  
Tenemos 50 nada más

**POR 5 PESETAS**  
vendemos abrigo de paño inglés fuerte, para niños de todas edades.  
Existen 300.

**POR 10 PESETAS**  
una manta de lana superior para cama.  
Tenemos 300.

**POR 5 PESETAS**  
una docena de servilletas adamascadas de puro hilo.  
Existen 60 docenas.

**POR 35 PESETAS**  
un traje de invierno para hombre, hecho á medida, con forros fuertes y buen corte.

**POR 8 PESETAS**  
un traje interior, afelpado de gran abrigo, contra pulmonías.  
Tenemos 40.

**POR 3 PESETAS**  
una sábana hecha, de lienzo superior.  
Existen 200.

**POR 5 PESETAS**  
media docena de toallas grandes, con iniciales bordadas en colores.  
Tenemos 200 docenas.

**POR 2 PESETAS**  
un juego de visillos de cañamazo francés que dura muchísimo.

**POR 40 PESETAS**  
una magnífica capa para hombre, embozos de terciopelo de muchísimo gusto y paño superior.  
Tenemos 400.

Tenemos muchísimos géneros que no podemos fijar en un anuncio, pero manifestamos que en visitas, manteletas, chaquetillas, redingotes, trajes y sombreros, no existe una casa mejor surtida y con unos modelos tan preciosos como los recibidos esta semana de París y Berlin.

Magníficos equipos para novias desde 200 PESETAS. Es imposible dar idea siquiera de los miles de artículos de capricho que tenemos, tanto para muebles de casa como objetos propios para regalos.

NOTA. A las señoras de provincias.—Como las ventas que diariamente realizamos son tan enormes, aconsejamos á ustedes que cuando reciban las muestras hagan los pedidos á correo vuelto para evitar que se concluya lo anunciado.

Los artículos no susceptibles de muestras, como toalla, corsés y cuanto esté sujeto á medidas se manden éstas por centímetros y no existe dificultad en la remesa.

Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y Compañía, Caños, 1, duplicado.